

PLAN DE ACCIÓN

TUTORIAL



CEIP SAN BENITO

INTRODUCCIÓN

La acción tutorial tiene carácter de **coordinación docente** encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de **facilitar la integración** de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su **proceso de evaluación**, de informar a las familias de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar **como mediación** entre padres/madres, profesorado y alumnado.

Debe pretender la ayuda y orientación en la formación humana y académica del alumno/a, procurando un adecuado crecimiento y potenciación de todos los aspectos humanos, sociales y escolares de la persona en proceso de formación, así como servir de **nexo de unión entre las familias y el centro por un lado, y por otro, entre los profesores/as** que desarrollan su labor docente con un mismo grupo de alumnos/as.

Concebimos la tutoría como una **actividad inherente a la función del profesor/a** que se realiza individual y colectivamente con los alumnos/as de un grupo-clase, con el fin de facilitar la integración de los procesos de aprendizaje.

La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos:

- En el aula.
- En la escuela.
- En el resto del sistema escolar.

Debe planificarse para todo el centro de manera que garantice:

- Que en cada nivel se dé respuesta a las necesidades propias de la edad correspondiente
- Que el paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad

Será considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser **continua** y ofrecerse al alumno/a a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesorado, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a la personalidad de cada alumno/a.
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

Se basará en los siguientes principios:

- **Personalización:** se educa a la persona como tal, para el desarrollo de la personalidad de cada uno.
- **Individualización:** se educa a personas concretas, con características individuales, que se deben respetar, aprovechar y enriquecer; y no a abstracciones o colectivos.
- **Integración:** se educa a la persona completa, integrando los diferentes ámbitos de desarrollo y las líneas educativas; en contraposición a la parcelación educativa o de los conocimientos.

- **Diversificación:** se educa ajustando la enseñanza a las necesidades educativas de los alumnos/as mediante las oportunas adaptaciones curriculares, metodológicas y de acceso, adecuando la escuela al alumno/a, a sus características, con sus aptitudes, intereses y motivaciones.

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid, la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil
- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulator de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- Orden 130/2023, de 23 de enero, de la vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspecto de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Orden 460/2023 de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la Etapa de Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS GENERALES

```
graph TD; A[OBJETIVOS GENERALES] --> B[FAVORECER LA INTERACCIÓN ENTRE LOS PROFESORES/AS Y ALUMNOS/AS]; A --> C[FAVORECER LOS PROCESOS DE DESARROLLO PERSONAL]; A --> D[SEGUIR, COORDINAR Y EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE]; A --> E[CONTRIBUIR A LA PERSONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN]; A --> F[INFORMAR E IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE]; A --> G[CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO]; A --> H[FACILITAR EL DESARROLLO DE HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO.]; A --> I[COORDINAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS ALUMNOS/AS]; A --> J[FACILITAR LA COOPERACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA];
```

FAVORECER LA
INTERACCIÓN ENTRE
LOS PROFESORES/AS Y
ALUMNOS/AS

FACILITAR LA
COOPERACIÓN ENTRE LOS
MIEMBROS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA

FAVORECER LOS PROCESOS
DE DESARROLLO PERSONAL

SEGUIR, COORDINAR Y
EVALUAR EL PROCESO DE
ENSEÑANZA -
APRENDIZAJE

COORDINAR LA
INFORMACIÓN SOBRE
LOS ALUMNOS/AS

CONTRIBUIR A LA
PERSONALIZACIÓN DE LA
EDUCACIÓN

FACILITAR EL
DESARROLLO DE
HÁBITOS DE TRABAJO Y
ESTUDIO.

CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE
LOS ALUMNOS/AS TANTO EN EL
AULA COMO EN EL CENTRO

INFORMAR E IMPLICAR A
LAS FAMILIAS EN EL
PROCESO DE ENSEÑANZA -
APRENDIZAJE

ACTUACIONES DEL TUTOR

* TUTOR-ALUMNOS/S-GRUPO

* TUTOR-PROFESORES

* TUTOR-FAMILIA

TUTOR-ALUMNOS/AS-GRUPO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Conocer los antecedentes académicos, familiares y personales del alumno/a. Favorecer la acogida y la integración del alumno/a en el aula y en el Centro.	*Recoger datos familiares *Recoger datos escolares *Crear un ficha personalizada *Revisar el expediente personal de cada alumno/a *Repaso de listas (nº total, sexo, repetidores, alumnos nuevos, procedencia...) *Preparación del aula *Presentar al tutor y al resto de profesores Conocer el centro y sus instalaciones *Informar de normas de trabajo y convivencia *Entregar horarios *Crear agrupamientos integradores *Realizar actividades de grupo	En el momento de incorporación al centro A principio de curso o en el momento de incorporación al Centro

	Conocer las actitudes y aptitudes de cada alumno/a	*Realizar una evaluación inicial *Detectar mediante la observación conductas como timidez, inseguridad, agresividad... *Organizar en los casos necesarios la inclusión en el Programa de Refuerzo Educativo *Detectar necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación educativa *Informar a las familias *Elaborar en su caso Adaptaciones curriculares	A lo largo del curso
--	---	---	-----------------------------

TUTOR-ALUMNOS/AS-GRUPO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Conocer y detectar el nivel de integración y socialización de los alumnos/as	*Plantear actividades que fomenten el trabajo cooperativo y en equipo	Durante todo el curso
	Conocer y detectar los problemas o dificultades físicas que puedan tener los alumnos/as	*Recoger información del resto de profesores que atienden al alumno *Poner en conocimiento de la familia las posibles deficiencias detectadas (vista, oído...) *Seguir instrucciones del facultativo *Plantear actividades que permitan detectar la existencia de dichas dificultades.	Durante todo el curso

TUTOR-ALUMNOS/AS-GRUPO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Ayudar al desarrollo madurativo de los alumnos/as	*Aceptar el error como parte del aprendizaje. *Planificar actividades que impliquen responsabilizarían y distribución de tareas. *Mejorar y adquirir hábitos de higiene posturales, de orden, tono de voz, vocabulario adecuado, respeto al trabajo de los demás... *Realizar actividades que refuercen la autoestima. *Animarles a reflexionar sobre las consecuencias de sus actos, conductas y decisiones.	A lo largo de todo el curso

TUTOR-ALUMNOS/AS-GRUPO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Informar a los alumnos/as sobre la organización y las normas de disciplina del Centro, las normas de convivencia.	Realizar diálogos para establecer pautas de comportamiento individuales y en grupo. *Concretar las normas generales en normas concretas del grupo-clase. *Elaborar con los alumnos murales donde se plasmen las normas concretas de la clase.	A principio de curso y de manera continuada a lo largo del mismo

TUTOR-ALUMNOS/AS-GRUPO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Potenciar y fomentar una actitud positiva ante el trabajo y el estudio.	*Promover agrupamientos flexibles favoreciendo estrategias de trabajo individual y cooperativo. *Repartir responsabilidades en el aula. *Crear actividades que estimulen la interiorización del orden y la autonomía. *Desarrollar hábitos posturales correctos. *Desarrollar destrezas instrumentales: comprensión lectora, búsqueda de información, técnicas de memorización... *Pedir colaboración a las familias	A lo largo de los diferentes temas

TUTOR-ALUMNOS/AS-GRUPO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Favorecer la convivencia entre todos los alumnos/as del Centro	*Realizar actividades conjuntas de todo el Centro en la celebración de efemérides (Día de la Paz, Día del Libro, Semana Cultural, San Isidro, Festival de Navidad, Graduaciones....	A lo largo de todo el curso

TUTOR-OTROS PROFESORES	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Coordinar a los profesores que imparten enseñanzas a un mismo grupo.	*Informar de los antecedentes académicos de cada alumno/a *Intercambiar información con otros profesores del Centro *Coordinar las programaciones del grupo-clase. *Planificar actividades complementarias *Participar en las reuniones de ciclo *Colaborar con el Equipo de Orientación *Organizar el Programa de Refuerzo Educativo y de Compensación Educativa. *Participar en las reuniones con Jefatura de Estudios	Al principio de curso y siempre que se considere necesario

TUTOR-OTROS PROFESORES	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Coordinar las programaciones de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo	*Unificar criterios sobre objetivos, actividades y materiales a utilizar *Fijar criterios para una evaluación individual y formativa *Adecuar los recursos didácticos a las características individuales de los alumnos/as *Redactar informes para los profesores de cursos siguientes.	Siempre que sea necesario

TUTOR-OTROS PROFESORES	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Unificar criterios en la solución de conflictos, en las dificultades académicas y en los problemas de disciplina	*Analizar los hechos, informar al grupo de profesores del nivel actuando de forma conjunta *Llevar un registro de las situaciones conflictivas como parte de incidencias *Unificar criterios con el resto de profesores en cuanto a las medidas académicas y estrategias a tomar en caso necesario en reuniones monotemáticas.	Siempre que sea necesario

TUTOR-OTROS PROFESORES	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Coordinar el proceso de Evaluación	*Elaboración conjunta de la evaluación inicial *Planificación de las sesiones de evaluación y participación en las mismas *Establecer criterios de evaluación, calificación y promoción de manera conjunta *Cumplimentar la documentación necesaria *Realizar un seguimiento del Programa de Refuerzo Educativo y de Integración	A principio de curso Trimestralmente A lo largo del curso

TUTOR-FAMILIAS	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Recabar información sobre el entorno familiar del alumno/a.	*Realizar entrevistas personales con las familias o tutores legales *Obtener información de alumno/a y su entorno familiar a través de profesores de cursos anteriores.	A principio de curso y siempre que sea necesario

TUTOR-FAMILIAS	OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
	Promover la participación de las familias	*Organizar una reunión con los padres de 3 años para organizar el periodo de adaptación e informar de las normas generales del Centro. *Planificar reuniones personales con todos los padres de 3 años y con los alumnos de nueva incorporación *Organizar reuniones personales con las familias de nuestros alumnos/as *Planificar entrevistas con el Equipo de Orientación en los casos necesarios *Solicitar colaboración activa en las actividades generales del Centro. *Organizar las reuniones grupales prescriptivas trimestrales.	Antes de comenzar las actividades lectivas del curso A lo largo del curso Trimestralmente

Seguimiento y evaluación del plan

- A lo largo del curso la Jefatura de Estudios realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- Los tutores a través de las reuniones de nivel y ciclo valorará la efectividad del Plan
- En la Comisión de Coordinación Pedagógica se revisará el cumplimiento de objetivos
- En la memoria final de cada ciclo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- Serán analizados igualmente los instrumentos de observación y registros, así como los medios de información de los resultados de la evaluación a los alumnos y a las familias.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

Los criterios que medirán la validez del Plan de Acción Tutorial serán los siguientes:

- ✓ Grado de aceptación del plan
- ✓ Grado de implicación de los profesores/as
- ✓ Valoración de las actividades de tutoría de los alumnos/as: grado de consecución de los objetivos, grado de satisfacción, interés y participación
- ✓ Coordinación de los Equipo Docentes
- ✓ Valoración en las sesiones de evaluación
- ✓ Temporalización del Plan

- ✓ Análisis y valoración del Plan de Acción Tutorial
- ✓ Grado de implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- ✓ Dificultades encontradas y propuestas de mejora.